Título: "Visión martiana del federalismo".

Autor: Armando Cuba de la Cruz.

Los contactos más tempranos de José Martí con el federalismo y su teoría

datan, acaso, de su estancia en España ydel conocimiento, tal vez anterior, de

la filosofía de Krause.De ahí la presencia de expresiones relacionadas con esa

tendencia en textos martianos precoces como El presidio político en Cuba,

publicado en 1871, a escasos meses de su llegada a la Península, cuando aún

su círculo se limitaba a los cubanos patriotas, muchos de ellos deportados

como él, y no había penetrado en los circuitos intelectuales y académicos

peninsulares.1

Para la investigadora Aránzazu Oviedo lo importante de la tradición krausista

española, "en el pensamiento de Martí es la idea del derecho y de república a

esta primera asociada" antes que filosofía imaginativa, dada la condición de

política del Estado y el Derecho inherente a la misma. El racionalismo

armónicode Krause es, por su tendencia al equilibrio, la sustentación axiológica

del liberalismo hispano, de considerable importancia en el devenir del

pensamiento político en la Península y en Cuba.

En la Universidad Central de Madrid, donde matriculó en la enseñanza libre,

existía un núcleo krausista que gravitaba alrededor de la personalidad de Giner

de los Ríos, seguidor de Sanz del Río, formado por este junto a otros como

¹Ibrahim Hidalgo Paz: *José Martí 1853-1895. Cronología*, Centro de Estudios Martianos, La Habana, 2003, pp. 34-36; Aránzazu Oviedo García: "Martí y el krausismo español", en Colectivo de Autores: Pensamiento español y latinoamericano contemporáneo, Editorial Feijóo, Universidad Central de Las

Villas, Santa Clara, 2006, pp. 23-41.

Rafael María de Labra, Segismundo Moret, Gumersindo de Azcárate y José María Maranges. Era un grupo eminentemente jurista que despuntó a partir de 1870.

No existen dudas de que el estudiante cubano de las universidades de Madrid y Zaragoza, estuvo en contacto directo y estrecho con el krausismoy, en consecuencia con el federalismo por dos razones: 1ª.Porque la obra *El Ideal de la Humanidad para la Vida*figuró como libro de texto en España por más de dos décadas, 2ª.Porque en los claustros de profesores donde estudió, enseñaban importantes personalidades formadas en la filosofía liberal de impronta gineriana. Por distintas vías—de la docencia, de los textos estudiados, o el entorno cultural en que se desenvolvía—, Martí estuvo vinculado con la obra del filósofo alemán, representada en el magisterio de Giner de los Ríos, y la cátedra de "*Filosofía del Derecho y Derecho internacional*" creada por él.

De cualquier forma, durante el tiempo que permaneció en Madrid y Zaragozase relacionó con el ambiente sociopolítico y académico español, incluida la breve experiencia federal de la Primera República, del cual era parte importante el krausismo. Buena parte del claustro de la Facultad de Derecho de la UCM y la Universidad de Zaragoza, donde terminó sus estudios era de filiación krausofederal. Sin embargo conocer, no es creer. Nada autoriza a considerar al joven Martí en esa nómina. Tampoco era lo que estaba en la agenda inmediata del deportado cubano, inmerso en los afanes independentistas de su patria.

Manuel Colmeiro², adepto al liberalismo krausista de la cuarta generación, fue el autor de *Derecho Administrativo español*, texto oficial para la enseñanza en las escuelas de Derecho en los territorios hispanos a ambos lados del océano. Coincidentemente, era el libro de texto empleado en la Universidad de La Habana por la clase de Ignacio Agramonte y Antonio Zambrana, redactores de la Constitución de Guáimaro. Quizá fue profesor de Martí en Madrid durante el curso 1871-1872, donde ejercía, además, la cátedra de Economía Política y era autor del texto *Historia de la Economía Política en España*³, la cual es, más una historia económica de España que un curso de Economía Política.

Para José Martí, el krausismo en España corría a la par de su tradición culturaly literaria. Esas condiciones permitieron, según él, las especulaciones filosóficas poco originales en verdad, pero sostenidas con laboriosidad, por Sanz del Río primero y sus seguidores después. Siguiendo al pensador cubano, los representantes krausistas "alemanizan el espíritu; ellos explican a un pueblo de imaginación generalizadora y abstracta, durezas de inteligencia positiva: ellos krausifican el derecho; pero ellos son espíritus severos, limpios, claros, e hijos en verdad legítimos de la grave madre ciencia.".⁴

Martí"tuvo coincidencias fundamentales" con los supuestos básicos de la filosofía krausista difundida en la Península.Para él la justicia es condición *sine qua non* del Derecho. Se conoce que "el espíritu de tolerancia, solidez ética" y

²Juan Jiménez Pastrana (Comp): *Ignacio Agramonte, su pensamiento político y social*. Introducción y selección de Juan Jiménez Pastrana, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1987, pp. 16-22; Aránzazu Oviedo García: *Ob. Cit*.

³ Manuel ColmeiroPenido: *Historia de la Economía Política en España*. Imprenta de Don Cipriano López, Madrid, 1863. 2 tomos. Esta aseveración debe tomarse con reserva porque Martí como alumno libre no estaba obligado a asistir a clases, aunque debió estudiar sus obras.

⁴JM: "Bella Literatura", en OCEC, CEM, La Habana, 2009, tomo 3, pp. 49-55.

⁵Ramón de Armas: "José Martí: visión de España", en Anuario del Centro de Estudios Martianos # 9, 1986, pp. 251-268.

la "integridad moral"⁶, son componentes del sistema filosófico del alemán, presentesen las interpretaciones y enseñanzas de Sanz del Río y sus seguidores, entre los que sobresalió Giner de los Ríos. En esa fuente bebió el Apóstol cubano.

Ya en tierras de México, se observa que ha asumido esos preceptos, que proclama y convierte en normas conductuales y programáticas. Por eso reconoce lo equitativocomo "el primer estado del Derecho", el cual se desarrolla y convierte en "el derecho natural" opuesto a los privilegios legales de las castas, creados en los "sistemas políticos en que domina la fuerza (...) que carecen totalmente de justicia". Considera que la tendencia a la independencia "y al concepto de lo justo", originan un sistema "que producen la jurisprudencia, la ciencia de la aplicación de las fórmulas, lo que bien pudiera llamarse justicia de aplicación y relación." Presenta de esa manera a la equidad y la revolución como fuentes de legitimidad jurídica.

Los vínculos de José Martí con la Institución Libre de Enseñanza creada por Giner, son de su segunda deportación en 1879. De esa fecha ha de ser esta afirmación que lo ubica relacionado, de alguna manera, con la ILE: "Por la calle de Espartero subía en busca del Instituto Libre de Enseñanza, que no todo ha de ser toros y rateros..."8.

La República española ante la revolución cubana, nos muestra algunos pasajes de impronta krausista. Estas ideas, desde la perspectiva peninsular en general y gineriana en particular, ven en el cumplimiento del deber un rasgo esencial

⁶Julio Ruiz Berrío: "Francisco Giner de los Ríos (1839-1815)", enPerspectivas: revista trimestral de educación comparada (París, UNESCO: Oficina Internacional de Educación), vol. XXIII, nos 3-4, 1993, págs. 808-821.

⁷ José Martí: "*Boletín*", publicado en la *Revista Universal de Política, Literatura y Comercio*, México, 18 de junio de 1875, en OCEC, 2010, tomo 2 (1875-1876), pp. 76-79.

⁸José Martí: "Fragmentos", en OOCC, tomo 21, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1991, p. 272.

del derecho, y el ejercicio del poder como respeto a la justicia. Es lo que el Apóstol asume al afirmar como obligación del sistemarepublicano, el reconocimiento de la independencia.Los acontecimientos de la guerra de Cuba lo corroboran, la política oficial metropolitana lo atestigua. La política metropolitana continuó erigida sobre el concepto colonialista de la "integridad de la patria": la Islacontinuaría siendo coloniabajo el régimen republicano. El Gobierno dijo estar dispuesto "a sostener con todas nuestras fuerzas la integridad del Territorio Español" como un asunto de honor patrio con el corolario de que "sólo la República Española Federal nos devolverá a Cuba"9. Los lazos entre España y su posesión antillana, pensaba el gobierno liberal peninsular, serían fortalecidos siempre que llevara "a los territorios donde todavía ondea nuestra bandera los beneficios de la libertad y de la democracia". 10 En esos conceptos las ideas de independencia no tenían cabida. José Martí fustigó esa política, y nos legó en sus obras la relación, de marca krausista, entre ejercicio del poder, deber, libertad y justicia. Resultan ilustrativas y premonitoriaslas frases iniciáticas de La República española ante la revolución cubana.

La gloria y el triunfo no son más que un estímulo al cumplimiento del deber. En la vida práctica de las ideas, el poder no es más que el respeto a todas las manifestaciones de la justicia, la voluntad firme ante todos los consejos de la crueldad o del orgullo. —Y cuando el acatamiento a la justicia desaparece, y el cumplimiento del deber se

⁹Periódico *La Cuestión Cubana*, 14 de abril de 1873, p. 3.

¹⁰ Estanislao Figueras: "Discurso–mensaje del Poder Ejecutivo a las Cortes Constituyentes el 31 de mayo de 1873", en Francisco Pi y Margall y Francisco Pi y Arzuaga: Historia de España en el siglo XIX, Miguel Seguí, editor, Barcelona, 1902, 12 tomos, tomo V, pp. 166 – 178.

desconoce, infamia envuelve el triunfo y la gloria, vida insensata y odiosa vive el poder.

Hombre de buena voluntad, saludo a la República que triunfa, la saludo hoy como la maldeciré mañana cuando una república ahogue a otra república, cuando un pueblo libre al fin comprima las libertades de otro pueblo, cuando una nación que se explica que lo es, subyugue y someta a otra nación que le ha de probar que quiere serlo. —Si la libertad de la tiranía es tremenda, la tiranía de la libertad repugna, estremece, espanta.¹¹

En uno de los últimos párrafos de dicha obra, enuncia con claridad las ideas krausistas que compartía: "Si el ideal republicano es el universo, si él cree que ha de vivir al fin como un solo pueblo, como una provincia de Dios, ¿qué derecho tiene la República española para arrebatar la vida a los que van adonde ella quiere ir?—Será más que injusta, será más que cruel, será infame arrancando sangre de su cuerpo al cuerpo de la nacionalidad universal." (...)¹² Esa referenciaa la república universal, lo vincula con el ideal krausista del Estado-Tierrapropuesto en *El Ideal de la Humanidad*.

Admira en Krause, a quien concede mayor grandeza que a Hegel, el descubrimiento del equilibrio universal, particularmente en el ámbito sociopolítico desde la familia a la nación y de esta a la humanidad toda, y de establecer la correspondencia entre sus partes; sistema al que el filósofo alemán nombró "racionalismo armónico"; aún cuando Martí piensa que él "no es todo verdad", sino "lenguaje simplificador, divisor, castellano del que me valgo y

¹² Ídem

¹¹ José Martí: La República española ante la Revolución cubana, en OCEC, tomo 1, pp. 101-110.

uso porque me parece más adecuado para expresar mis ideas"¹³. Pero dice, compartiendo el pensar del filósofo alemán: "Yo tuve gran placer cuando hallé en Krause esa filosofía intermedia, secreto de los dos extremos, que yo había pensado en llamar *Filosofía de la relación*."¹⁴

La afirmación martiana de que "patria es humanidad" y "el ideal republicano es el universo", entendido como cosmos de repúblicas, admite dos lecturas. Una, más conocida, por vulgarizada, ofrece la idea de solidaridad universal con los hombres del orbe. En otro sentido, son conceptos coincidentes con la "paz universal" kantiana, y el "Estado-Tierra" krausista, susceptible de lograrse mediante sucesivos pactos entre las naciones que serían ganadas para la causa de la federación mundial por las ventajas inobjetables que ese régimen ofrecía. La república global, tal y como estaba planteada, sería el corolario de negociador, alcanzable mediante proceso sucesivas conducentes a acuerdos de liga, alianza y compromisos mutuos; ventajosos para las partes pactantes, en materia de seguridad, bienestar, desarrollo, prestigio político y participación popular.

La aspiración a un mando superior civil para evitar las tiranías encontraría soporte en gobiernos descentralizados, que no asumieranun poderío absoluto, respetaran los derechos populares y no ejercieran laadministración por la fuerza ni se reeligieran; "sino a gobernar (...) con el salvador sistema de rápidos turnos en el gobierno que garantiza la honestidad en las costumbres de la nación, y el respeto a la ley en los mandatarios encargados temporalmente de hacerla cumplir." Estos principios se complementarían al fijar la relación entre libertad y poder. Este no debe ser ejercido perpetuamente porque lesiona

¹³José Martí: "Cuadernos de apuntes", en OOCC, tomo 21, p. 98.

¹⁴José Martí: "Fragmentos", OOCC, tomo 19, p. 367. La cursiva es mía (AC)

la efectividad de las leyes y convierte a la Constitución en servil instrumento en manos de los decisores de la nación. La práctica histórica ha demostrado los peligros de la permanencia prolongada de los hombres en el gobierno, su trasmutación en oligarquía, degeneración en casta, corrupción y tiranía. A sus ojos no escapa el estrecho parentesco entre el ciudadano como sujeto político y la Ley que debe no solo organizar, sino proteger la libertad popular. ¹⁵

Los gobiernos, por cualesquiera vías perpetuados, ejerciendo omnímodamente el poder, no legitimados por el voto ciudadano, convierten a los pueblos en sociedades en las que, un grupo de prebendados, alcanza una pseudorepresentatividad nacional.

El equilibrio y la coherencia de la armonía racional que llega desde el krausismo, están presentes en la idea martiana de unidad nacional cubana y americana. Para él, el verdadero relacionismo armónico, fruto de la razón, se encuentra en el equilibrio de las opiniones diversas y encontradas, en el conocimiento de sí que, para el caso americano, se construye desde la "heterogeneidad de su formación" para llegar a la "formación de una Constitución americana". 16

Poco importa si el héroe cubano era o no krausista. En la modernidad compleja, las ideas se trasmiten e intercambian, se transculturan, aplatanan, acriollan y sincretizan mediante un proceso de selección a nivel de pensamiento y de práctica cultural. Martí, como otros pensadores cubanos del siglo XIX, fue electivo en saberes y posicionamiento político, para ofrecernosun

¹⁵ José Martí: "Carta a Manuel Mercado", Guatemala, 10 de noviembre de 1877, en *OCEC*, Tomo 5, pp. 186-187; "Escenas Norteamericanas", publicado en La Opinión Nacional, 26 de octubre de 1881, en *OCEC*, tomo 9, p. 79; La Nación, Buenos Aires, 18 de marzo de 1883, en OCEC, CEM, 2010, Tomo 17, pp. 31-32

¹⁶JM: "Cuadernos de apuntes", en OOCC, 1991, tomo 21, p. 268.

proyecto mediado por la subjetividad que le imprimió, y alcanzar la independencia y la unidad nacional y americana.

En términos políticos, Martí asume que en el gobierno, decidido por el voto ciudadano, deben tener representación "todas las diversidades de opinión del país en la misma relación en que están sus votos. (...)" La convivencia pacífica de un heterogéneo y amplio abanico de opiniones, provenientes de todos los territorios que conforman la nación, garantiza el equilibrio del poder político y la armonía de sus estructuras. En el intercambio entre ellas se halla no solo proporcionalidad, sino, las mejores soluciones a los grandes problemas nacionales. El predominio lo determinan los votos de los ciudadanos.

Para alcanzar el equilibrio pensado por Martí es imprescindible "que cada opinión esté representada en el gobierno." Sin que la mayoría aplaste a la minoría, ni esta sea obligada a combatir como enemiga; sino con "derecho reconocido", de modo que haya garantías para todos y "poder para todos". 18

Entre 1873 y 1875 José Martí sostuvo, las más de las veces en aguda polémica, su criterio sobre la imposibilidad de que España concediera reformas a Cuba, o que la Isla fuera convertida en una entidad federal española, bajo el supuesto de que las libertades civiles y el ejercicio democrático, como fines últimos de la lucha que sostenían los cubanos, se alcanzaban con la República española. Las soluciones provenientes de la metrópoli, sostenía entonces, estaban viciadas de origen por la inmutabilidad de las esencias del régimen colonial.

_

¹⁷ José Martí: *OOCC, Fragmento 185*, tomo 22, pp. 108.

¹⁸*Ibíd.*, *Fragmento 186*, p. 109.

Cinco textos dan fe de sus posiciones: "El presidio político en Cuba" (1871), "La República Española ante la Revolución Cubana", "Las Reformas" y "La Solución" –los tres últimos publicados entre febrero y mayo de 1873–, y más tarde "Castelar y La Iberia" 19, publicado en México en 1875.

El joven desterrado cubano desconfió de la capacidad de España, federalistas incluidos, para hacer practicables las reformas en Cuba. Estos últimos, defendieron a ultranza, junto a los monárquicos la unidad de la Nación a ambos lados del océano.Las partes en conflicto en España, carlistas y republicanos, llegaron a acordar, que los prisioneros cumplieran sus condenas combatiendo a los libertadores en Cuba.²⁰

Desde *El presidio político en Cuba*, publicado en España en 1871, hasta *Castelar y La Iberia*, de 1875, se mantuvo ocupado en deshacer las falsas esperanzas de los antillanos en las reformas de la metrópoli. Dos años antes de proclamarse la Primera República española, advirtió la desidia y la inopia de los integrismos hispanos de todas las tendencias, desde las diversas monárquicas, hasta las varias republicanas, para ofrecer soluciones viables para la satisfacción de las aspiraciones de los cubanos.

(...) hasta los hombres que sueñan con la federación universal, con el átomo libre dentro de la molécula libre, con el respeto a la independencia ajena como base de la fuerza y la independencia propias, anatemizaron la petición de los derechos que ellos [los cubanos] piden, sancionaron la opresión de la independencia que ellos predican, y santificaron como

¹⁹ José Martí: *OCEC*. Tomo 1.

²⁰ Armando Cuba de la Cruz: "Carlismo y cantonalismo en Cuba", en Armando Cuba: Cuba: independencia y federación, pp. 147-162.

representantes de la paz y la moral, la guerra de exterminio y el olvido del corazón.²¹

La referencia a los promotores de la república federal que se proclamaría dos años después, es evidente. Dentro de estos sobresalía la influencia de los krausistas, sostenedores de la idea de un Estado global, en línea con la obra de Kant, *La paz universal*.

El régimen federalpresupone la regulación constitucional de la "división territorial del poder", consustancial a la existencia de dos espacios gubernamentales la "federación" y los "estados o entidades federadas", cada uno con su propia capacidad en la toma de decisiones políticas. De ahí que sea policéntrica, con focos gubernamentales diversos, diferenciación de competencias y autoridad total: "No hay federación sin diversidad o asimetría en el ejercicio de la actividad de gobierno y en sus efectos sobre el proceso político"²².

Las ideas de autoridad total para las "entidades federales", sin interferencias en sus atribuciones, es uno de los aportes del federalismo clásico a la cuestión de la descentralización. En torno a este problema han predominado, por sus expresiones más que por sus razones, dos tendencias: la del federalismo centrífugo hispanoamericano, nacida por oposición al absolutismo ibérico, y el sistema centrípeto sustentado por los anglosajones. Cada uno con sus matices internos.

²¹ José Martí: "El presidio político en Cuba", publicado en Madrid en 1871, Imprenta de Ramón Ramírez, en Obras Completas. Edición Crítica. Tomo 1, pp. 63-93.

²² Miquel Caminal: *El federalismo pluralista*, citado por Joseba Arregui: "*El federalismo pluralista*. *Miquel Caminal. Un comentario*", RIFP, p. 147.

La proclamación de la República española asestó un fuerte golpe a las posiciones independentistas de la emigración cubana. Muchos partidarios de la emancipación se transformaron en seguidores de la metrópoli, ahora federal, y del sostenimiento de la dominación de Cuba. En París, Francisco Vicente Aguilera se debatía ante el hecho de que la mayoría de los patriotas aceptaban la federación "si nos la proponía España (...).Por eso creo que si dura en España el acuerdo, y la república se consolida, hemos de sentir grandes inconvenientes en nuestra marcha revolucionaria".²³

Para Martí, como para otros patriotas, entre ellos Aguilera, Carlos M. de Céspedes y Calixto García; el dilema no se presentaba únicamente entre república o monarquía, sino entre dominación colonial e independencia. La lucha de los cubanos se afincaba, siguiendo el escrito martiano, en la aspiración de alcanzar la república en la independencia, no en la federación con los iberos. De ahí el implícito rechazo a la aseveración, proveniente de altas esferas del Gobierno español, de que, alcanzada la república ibérica, los cubanos accedían a los fines por los que se habían lanzado a la guerra. Tal afirmación recibió cumplida respuesta en una hermosa página del pensamiento martiano²⁴. Sin embargo, en París, Madrid y Nueva York, la situación se mostraba diferente. La emigración patriótica amenazaba quebrar ante los ofrecimientos de perdón por parte de España.

Al argumento castelarista, de que Cuba con España republicana hacía innecesaria la independencia, José Martí opuso en *La república española ante*

²³Carta de Francisco Vicente Aguilera a Ramón Céspedes, 19 de febrero de 1873, en Eladio Aguilera Rojas: *Francisco Vicente Aguilera y la revolución de Cuba de 1868*, La Moderna Poesía, La Habana, 1909, tomo I, p. 377–378.

²⁴ José Martí: "La República española ante la Revolución cubana", publicado en La Cuestión Cubana, Sevilla, 12 de abril de 1873, en OCEC, tomo 1, pp. 101-110.

la Revolución cubana, la decisión de la Isla fundada en uno de los pilares del pensamiento político-jurídico liberal: la soberanía popular, concepto que, integrado a los de las divisiones horizontal y vertical de poderes, se erigen en ingredientes esenciales del régimen federal clásico. La historia dio la razón a los sostenedores del ideal independentista.

Muchos españoles, como Emilio Castelar, pensaban que Cuba alcanzaba sus aspiraciones al afirmarse en la metrópoli el sistema federal, del cual la Isla formaría parte, como uno de los 17 Cantones hispanos. Por eso respondió a un grupo de latinoamericanos residentes en París que suspendieran "sus simpatías a los separatistas cubanos porque Cuba era ya república"²⁵. Más allá de las concepciones que sustentaban, la disparidad de posiciones ante el problema de la Isla enfrentaba entonces a los liberalismos independentista y colonialista. La afirmación del eminente orador: "Antes que republicano soy español" no dejaba lugar a dudas. Entrañaba, por lanegativa implícita a ceder ante los cubanos independentistas, un profundo espíritu colonialista en ese sector del pensamiento liberal español. La frase de Castelar cobra sentido en la medida que se comprenda la esencia colonialista de los republicanos españoles.

Mientras combate por la independencia cubana en la prensa mexicana, Martí reproduce en la *Revista Universal*, las informaciones llegadas de España acerca de los acontecimientos ocurridos tres años antes, y la actitud de Emilio Castelar y Francisco Pi y Margall, junto a la opinión que le merecen varios dirigentes delaPrimera República:

²⁵José María Vargas Vila: "*Voces supremas: oradores, Rojas, Garrido, Martí, Castelar*" (Del libro *Miniaturas*), *Patria # 104*, 23 de marzo de 1894, p. 3; periódico *El Mundo Nuevo*, 1° de marzo de 1873, p. 5. Editado en Nueva York por Enrique Piñeiro y José Manuel Mestre, en ANC, Fondo Academia de la Historia, Colección Figarola– Caneda, caja 214, # 849.

Cuando los radicales, esto es, los monárquicos que trajeron a España al rey Amadeo, se ponen al lado del viril Salmerón, y aceptan con todas sus creaciones la república, Castelar se une a Pi y Margall, que dejó hacer a los cantonalistas, y se coloca detrás de los antiguos partidarios monárquicos.

Protesta contra las declaraciones enérgicas de sus amigos, y unido al que consintió la obra del cantonalismo [Pi y Margall], se declara republicano unitario, él que tan rudamente ha herido en la tribuna a la república unitaria...²⁶

De los presidentes de la República española de 1873, solo Nicolás Salmerón recibe elogios de José Martí: "Salmerón, el hombre puro e íntegro, ocupaba el poder, y conciliaba la República que nacía y el orden combatido: los republicanos acataban su honradez; los conservadores temían su decisión franca y enérgica."²⁷

El pensamiento presente en *La República española...* descalifica, en la reflexión martiana, la posibilidad de un pacto federal iberocubano sin emancipación. Para él, es inadmisible la unión con la metrópoli sin renunciar a la vida propia y la independencia. Su pensamiento sobre la imposibilidad de que la República española perdurara, coincide con el de otros patriotas de la emigración y la Isla. Con ellos, afirma, "creemos entender que la República Federal es de realización imposible por largo tiempo en España, donde el pueblo no tiene la costumbre de la razonada, sensata y bien entendidalibertad

²⁷José Martí: "Castelar y La Iberia", publicado en La Revista Universal, México, 10 de junio de 1875, en OCEC, Tomo 1, pp. 268-269.

²⁶ José Martí: *"República unitaria"*, publicado en *Revista Universal*, 11 de octubre de 1876, en *OCEC*, tomo 4, p. 330.

(...)"²⁸. En esta afirmación establece un nexo entre el régimen federal y la libertad de los seres humanos, en la relación entre el individuo y el Estado que lo representa: el hombre libre, el municipio libre y el Estado libre. Con ella prefigura la fórmula de la división vertical de poderes que inicia, para Martí, en el hombre y la libertad natural que le es inherente.

A este asunto se había referidoantes²⁹. Confirmó entonces la posición colonialista de la República en España. Otra vez arguye las razones éticas, militares, económicas y políticas que asisten a Cuba para acceder a la independencia y la inevitabilidad de su victoria. En esas argumentaciones establece el derecho de la Isla a la insurrección, en tantoexpresión de la soberanía popular.

En esa fundamentación ético-legal coincidiría luego otros, quienes confirman que «la identificación (...) de un Derecho del que estén excluidos los criterios axiológicos, conduce a la exclusión de criterios de legitimidad metajurídica y, por tanto, a la legitimidad jurídica de cualquier tipo de régimen político». De ahí la sustentación martiana de que tanto las reformas como la revolución, se construyan sobre bases de una profunda eticidad. Si las reformas, afirma, fueron "lógicas, necesarias, imprescindibles" y justas en las circunstancias de paz entre España y Cuba; se volvieron luego tardías al estallar la revolución.

²⁸ "Castelar y La Iberia", publicado en la Revista Universal, México, 10 de junio de 1875, en OCEC, tomo 1, pp. 268-269; Armando Cuba: Cuba: Independencia y federación, pp. 118-122.

²⁹ José Martí: "La Solución", publicado en La Cuestión Cubana, Sevilla, 26 de abril de 1873, en OCEC, tomo 1, pp. 113-121.

³⁰ Manuel García Pelayo: *Derecho Constitucional comparado*, en Antonio López Pina: *Manuel García Pelayo. Una visión hegeliana del Estado*, en *Teoría y Realidad Constitucional*, núm. 23, 2009, pp. 511-525.

No ya la autonomía, ni siquiera la federación con España satisfaría las aspiraciones cubanas.31

En tal sentido, defendió la independencia en medio de la cuasi desbandada de los independentistas cubanos exiliados en el París y la España republicana de 1873, y abrirse paso la propuesta de unión federal de Cuba como Cantón español en el proyecto de Constitución. En ese sentido, José Martí mantuvo una tenaz oposición a "que los cubanos en Madrid se acogiesen á (sic) la federación abandonando la idea independiente (...)"32.

La fórmula federal es unionista, y en eso coinciden los teóricos, desde Locke hasta Engels, de Kant a Mariátegui. Una concepción coherente de ese sistema concibe alguna forma de unidad relacionada con la diversidad. Es en la combinación de ambas que se ejecuta la el pacto unificador de las entidades diversas. El modelo republicano español era insuficiente e incapaz de solucionar los problemas de Cuba, porque prevalecía el dominio colonial antes que la independencia, de ahí el desencuentro de los republicanos de ambas orillas del océano. El pacto federal entre Cuba y España era una fantasía colonialista.La nunca nacida Constitución española de 1873, no pudo, por esa circunstancia, y a contrapelo del derecho como "realidad objetivada", ordenamiento y normativa que enmarca y legitima el sistema político; ofrecer siquiera un marco de sustentación jurídico o ético para concretar las reformas en necesarias a este fin.

La unión federal ibero cubana era incompatible con el ideal independentista. Cuba unida con España era un régimen que no satisfacía las aspiraciones

³¹ JM: "Las Reformas", en OCEC, tomo 1, pp. 122-125.

³²Sotero Figueroa: "Inmortal", Patria, # 167, 25 de junio de 1895, p. 1. Ver Armando Cuba: "Cuba y la Primera República española", en Cuba: Independencia y Federación, pp. 105-122.

patrióticas más radicales y había sido inaplicable al menos durante tres generaciones de reformistas que lo habían intentado. El estado ibero—antillano no se alcanzó por la lejanía ideopolítica de los federalistas a ambos lados del océano y el fracaso de la Primera República. Lo que los separó fue el punto de vista divergente acerca de la independencia o la integridad de la nación española tal y como era concebida desde la Península. Desde allí se pensó en la unidad de las Españas a partir del pensamiento integrista. Desde Cuba, la ruptura total.

Fue en la necesidad histórica de unir un conglomerado diverso y heterogéneo, como el de los trece Estados que formaron la Unión americana, donde el régimen republicano federal se realizó por primera vez en la modernidad.

José Martí fue el cubano de su época que, desde la perspectiva política, abordó con mayor hondura y extensión los problemas estadounidenses. No fue un crítico desapasionado. Tampoco desconoce lo alcanzado por esa nación a lo largo de su historia, la originalidad de su pueblo, las instituciones que se ha dado y lo positivo que hay en ella.

Al comentar las obras de George Bancroft, sobre todo *History of theConstitution* of theUnitedStates of America³³, Martí reconoce la originalidad y ajuste de la misma a las características de su pueblo. Esta sería una constante en el pensamiento político del Apóstol, quien, repetidamente llamó la atención sobre la debida correspondencia que debe existir entre las formas adoptadas por el régimen y los rasgos típicos de la población: "A su pueblo, escribe, se ha de ajustar el gobierno". El análisis sobre la obra del autor americano lo conduce a

_

³³George Bancroft: *History of the formation of the Constitution of the United States of América*. D. Appleton and Company, New York, 1882. 2 volúmenes.

afirmar que "Una Constitución es una ley viva y práctica que no puede construirse con elementos ideológicos." Al mismo tiempo, jerarquiza los obstáculos que vencieron los Padres Fundadores de la Nación americana para alcanzar la unidad mediante la federación de los Estados. En ese libro, afirma Martí, "combaten diversas necesidades, ideas y hechos. De los intensos debates conducentes a concesiones de los legisladores en asuntos diversos, nació la Constitución, en cuyos debates se enfrentaron los defensores de los intereses locales con los que ansiaban "la unión estrecha de los Estados y la creación de un poder unificador y general, para los asuntos de carácter general y uno", sobre el que se construyó la Ley encima de cuyos hombros se levantó "próspera y maravillosa la Federación."³⁴

Para el pensador José Martí, el sistema constitucional americano del Norte, corolario de sus tradiciones, costumbres e historia; constituye una experiencia para el resto de las naciones americanas del Sur. Pero solamente pudieran ser imitadas, si en algún país se reproducían las condicionesque se produjeron en EEUU.No pueden existir gobiernos y estructuras iguales para pueblos diferentes.

Siguiendo a Martí, en la Convención Constituyente de 1787, nacieron las grandes contradicciones de la nación americana, entre las que sobresalen, a los efectos de este ensayo, las existentes entre los partidarios de un gobierno central y los que ansiaban todo el poder para los Estados; entre el Norte y el Sur. Algunas de ellas resueltas, otras pospuestas, y unas terceras sin solucionar aún.

³⁴ José Martí: "Escenas Norteamericanas", LON, Caracas, junio de 1882, en OCEC, tomo 9, pp. 340-352.

En la hondura de los artículos publicados por Martí en 1887 y 1889, en ocasión delos centenarios de la aprobación de la segunda Constitución estadounidense, y el del inicio de su vigencia; se expresan las recias dificultades que afrontaron los americanos del Norte para encaminar al país por la senda del orden luego de la independencia, debido a la cuasi anarquía prevaleciente en la Unión durante el período de vigencia de los Artículos de Confederación y Unión Perpetua. La ausencia de una moneda común, un asunto sobre el que no se ponían de acuerdo los Estados celosos veladores de su "soberanía inútil", y la nación supuestamente gobernada por un Congreso que "solo servía para demostrar su ineficacia."35

El proceso, doloroso y largo, concluye cuando "los trece estados diversos, en la necesidad de vivir juntos con elementos hostiles, de crear un gobierno nacional sin privar a los estados de su soberanía, decidieron acomodar sobre las bases pretensiones extremas, después de luchar cada desesperadamente por salvarlas."36 En ese sentido, Martí se da la mano con George Washington, en relación con los vínculos entre el gobierno nacional y los estaduales, principal problema a resolver por la Convención de 1787. Esta cuestión, que el héroe cubano presenta como el principal escollo para la Unión, resultó en el devenir histórico la quintaesencia del federalismo, es decir, las relaciones intergubernamentales o división vertical de poderes:

mientras se batalle con tanto fuegopor la soberanía absoluta de los estados, mientras las miras locales de cada estado y el interés especial que influye en cada uno con exceso, no ceda a una concepción más

³⁶Ídem.

³⁵ José Martí: "Centenario de la Constitución de los Estados Unidos", La Nación, Bs. As., publicado el 13 de noviembre de 1887, en OCEC, CEM, tomo 26, 2016, pp., 183-197 (184-185).

elevada de la política, la incompatibilidad entre las leyes de los estados diversos y su falta de respeto al gobierno general han de tener a este gran país, débil, impotente y en desgraciada condición.³⁷

A la vista de Martí no escapó la persistencia de esos problemas a cien años de que fueran resueltos en la teoría constitucional, por eso afirma que "el gran duelo entre los Estados y el poder federal (...) no ha terminado todavía." Existen celos y contradicciones entre la Cámara de Representantes y el Senado; entre los Estados. "Se rebelan contra todo poder que amenace el de los Estados; contra el Cong[reso] que dicta tarifas, y echa s[obre]/ unos Est[ados] la carga de los otros; contra la Presidencia, contra la Judicatura, q[ue] favorece la Federación. (...) Los part[ido]s atacaban desde la oposición lo que habían practicado en el gobierno.³⁸

Un año antes de morir publicó el Apóstol el artículo "La verdad de los Estados Unidos", texto que revela imparcialidad, rigor y honestidad, fundamentos esenciales de la ética martiana, coincidente con los postulados del equilibriokrausista: "Ni se debe exagerar sus faltas de propósito, por el prurito de negarles toda virtud, ni se ha de esconder sus faltas, ó pregonarlas como virtudes."

Se trataba de desmitificar los supuestos ideológicos que presentaban a la Unión Americana como un conglomerado de virtudes y perfección ética, cuando en realidad padecían los mismos defectos morales que otros pueblos, considerados inferiores, a veces auto subvalorados.

.

³⁷George Washington, citado por José Martí: "*Centenario de la Constitución de los Estados Unidos*", en OCEC, CEM, tomo 26, 2016, pp., 183-197.

³⁸José Martí: *OOCC*, tomo 22, Fragmento 225, pp. 136-137.

El gran problema a resolver por la nación norteamericana luego de finalizada su revolución de independencia, era precisamente reducir la autoridad del Legislativo y consolidar un Ejecutivo más fuerte. En tal sentido, José Martí afirma que desde 1789 hubo en Estados Unidos un gobierno enérgico y sólido, al entrar en vigor la "Constitución que ató con más firmeza a los trece Estados deshechos, y dio un gobierno equitativo y fuerte a las colonias celosas (...)" 39 ajustado al federalismo centrípeto.

Martí evaluó la obra constitucional de los Padres Fundadores de la nación norteamericana. A pesar de los escollos afrontados y los problemas sin resolver; el saldo constitucional de 1787 desde la perspectiva martiana, es positivo, y sus creadores, merecen ser glorificados: "Yo esculpiría en pórfido las estatuas de los hombres maravillosos que fraguaron la Constitución de los Estados Unidos de América: los esculpiría, firmando su obra enorme..."⁴⁰.

Una de las críticas más acerbas de José Martí a la política latinoamericana fue la excesiva centralización, desde Bolívar hacia acá, y el gamonalismo o caciquismo. En sentido contrario, evalúa a la unidad del sur como la más perentoria necesidad para solucionar los problemas internos que la aquejaban, y enfrentar los peligros externos que le amenazaban. Ese fin, solo era posible mediante un acuerdo de liga, alianza o pacto federal de los países de la región. A sus ojos tampoco escaparon las ideas de la unidad del Caribe en la Confederación Antillana, la Federación de Centro América (1823-1839), en su fasemorazanista y en los últimos intentos de Justo Rufino Barrios. En tal sentido estableció diferencias sustanciales entre las aspiraciones justas de

³⁹ José Martí: "El centenario americano", publicado en La Nación, Buenos Aires, 21 de junio de 1889, en *Obras Completas*, tomo 13, pp. 379-389

^{40 &}quot;Cartas de Martí" La Nación, Buenos Aires, 9 y 10 de mayo de 1885, en OCEC, T. 22, pp. 53-79.

Morazán y las ambiciosas, dice, de Barrios. Y concluye: "En la América Central, no hay más que un Estado." 41

Las ideas de unidad de Miranda, Bolívar, Morazán, Bilbao y Martí, han quedado tan solo como paradigmas de un fin no logrado. Aún resuenan como un reclamo las palabras de Francisco Bilbao: "Los Estados Des-Unidos de la América del Sur, empiezan a divisar el humo del campamento de los Estados Unidos"⁴².

En 1884, desde las páginas de *La América*, explica las intenciones del periódico bajo nuevos dueños. Este es, dice Martí, quien haga conocer de los Estados Unidos, a los que en alma son, "y serán algún día en forma, los Estados Unidos de la América del Sur"⁴³. No era casual el empleo por Martí del nombrecon que otros pensadoreshabían designado, como aspiración, al conglomerado de naciones de Suramérica, pero le aportó la unión del Caribe al Sur, área geográfica que, además de contribuir al equilibrio del mundo, tendría en el pensamiento martiano, su destino junto al resto del continente.

Federación o confederación, indistintamente usadas por Martí no las emplea en sentido tecnicista. No las explicita como fórmula para la unidad interna de la Isla, sino en la alianza de los pueblos del Caribe y americanos del Sur. Tan solo expresa la necesidad de que esta última sea alcanzada para avanzar hacia el bienestar y la libertad internas y la seguridad externa. Y una de las formas para lograrla era el federalismo.

⁴¹ José Martí: *Los desórdenes de las repúblicas de América Central*", en OCEC, tomo 13, pp. 191-197 (192-194).

⁴² Francisco Bilbao: *El Evangelio americano*, Fondo Editorial Casa de las Américas, La Habana, 2008. pp. 103-104.

⁴³José Martí: "Los propósitos de La América bajo sus nuevos propietarios", en OCEC, tomo 19, 2011, pp. 11-14.

Si José Martí encuentra la esencia de la libertad en la capacidad y "el derecho que todo hombre tiene a ser honrado, y a pensar y a hablar sin hipocresía" ha de hallar en la descentralización de los municipios y de las entidades formadoras de las naciones, la realización de la libertad colectiva. Fue acerbamente crítico de la centralización, incluida la bolivariana, y reprobó esa actitud como un grave error.

No ha sido encontrada ninguna declaración en la que José Martí suscriba el federalismo porque este no es solo un sistema teóricamente elaborado, sino también un pacto resultante de la necesidad práctica de administrar territorios desemejantes; algunos de sus asertos lo acercan, mientras otros lo alejan de los planteos teóricos sobre el problema federal, en boga entonces como garantía de la libertad y la democracia.

En la Primera Conferencia panamericana justiprecia los síntomas de unidad que se verifican entre las naciones latinoamericanas. Estas han aprendido que "vale más resguardarse juntos de los peligros de afuera, y unirse antes de que el peligro exceda a la capacidad de sujetarlo, que desconfiar por rencillas de villorrio, de los pueblos con quienes el extraño los mantiene desde los bastidores en disputa..." Esta idea atraviesa, desde Locke y Montesquieu en adelante, todo el pensamiento federal en sus expresiones teóricas e históricas, en su función defensiva y de unidad supranacional.

Y, en momentos en que había llegado la "hora de proclamar la segunda independencia" americana reafirma el ideal unionista del continente, no con el único fin de enfrentar peligros externos, sino por ley de la razón y del espíritu:

⁴⁴ José Martí: "Tres héroes", en La Edad de Oro # 1, julio de 1889, en OOCC, tomo 18, pp. 304-308.

⁴⁵José Martí: "La Conferencia de Washington", El Partido Liberal, 13 de marzo de 1890, en OOCC, tomo 6, pp. 78-84.

"Los pueblos castellanos de América han de volverse a juntar pronto, donde se vea, o donde no se vea. El corazón se lo pide."

Pensaba Martí que los caciques localistas se dejaron dominar por Bolívar mientras duró la euforia por la independencia recién alcanzada. Esas fuerzas reaparecen con el tiempo. Luego del triunfo, el Libertador trató de solucionar con ataduras, odiosas al hombre, laarmonía de las fuerzas políticas. Pero el equilibrio político, para que sea duradero y eficaz, tiene necesariamente que estar acompañado de la justicia, "más firme cuanto más desatada". 47 Rechaza la centralización forzosa y toma partido por su opuesto, la descentralización. De acuerdo con este criterio, las libertades y autoridad local, que se concedan a las entidades nacionales y sus componentes regionales, deben ser amplias para garantizar que, sintiéndose libres los hombres y con atribuciones en sus territorios, mantengan el interés en sostener la unión, mientras el poder absoluto, genera el efecto contrario y el afloramiento de las fuerzas centrífugas. Es, en ese sentido, poner la soberanía popular más cerca del ciudadano.

Los dardos martianos fueron dirigidos, en ese discurso de finales de 1893, a desentrañar los porqués de la desunión de América desde la independencia. Responsabiliza al ilustre venezolano con tratar de sujetar a las repúblicas suramericanas mediante "su unión en formas teóricas y artificiales que no se acomodaban sobre el seguro de la realidad". Al genio de la Campaña Admirable que insistió en la acción unida de las repúblicas, expresa, le faltó "conocer la fuerza moderadora del alma popular (...) que salva, sin más ley que la libertad verdadera, a las repúblicas". Se equivocó, por último, en no

⁴⁶ Ídem

⁴⁷José Martí: "Discurso pronunciado en la Sociedad Literaria Hispanoamericana el 28 de octubre de 1893", Patria, 4 de noviembre de 1893, en OOCC, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1991, tomo 8, pp. 241- (246-247).

"ceder a nuevo mando su creación" cuando el deber lo impone, creyendo, sin embargo que su deber consistía en perpetuarse en el mando, aún a riesgo de que se le tildase de usurpador. 48 Es un riesgo frecuentemente repetido en la historia del continente.

Martí parece compartir que el futuro americano estaba en la unión federal de sus componentes, en la que cada entidad conservara soberanía sobre sí, y satisfaría los intereses regionales y caudillistas, imposibles de conjugar con la asociación centralizada que prefería el Libertador. El corolario de esos errores, según nuestro Apóstol era "el desacuerdo patente entre Bolívar, empeñado en unir bajo un gobierno central y distante los países de la revolución, y la revolución americana, nacida, con múltiples cabezas, del ansia del gobierno local y con la gente de la casa propia".⁴⁹

No le escamotea la gloria al Libertador. Su contribución fue la de unir los elementos todos de las nacionalidades americanas y fundirlas al extremo de que "la unión cimentada en él ha podido más, al fin, que sus elementos de desigualdad y discordia". Pero el ejército ni los "letrados comadreros" pueden ser más confiables para la seguridad de los pueblos que "la moderación y defensa de la masa agradecida y natural". Ese fue, para Martí, el error de Bolívar.⁵⁰

Definitivamente, la visión martiana del federalismo no es dogmática, sino, adaptada a las condiciones de cada pueblo. Allí donde la prudencia, la tradición o la necesidad aconsejan establecerlo, como ocurre en el Caribe o Centroamérica, lo aprueba. Para América Latina, como se ha dicho, comparte

49 Ídem.

⁴⁸ Ídem.

⁵⁰José Martí: "La fiesta de Bolívar en la Sociedad Literaria Hispanoamericana", Patria, 31 de octubre de 1893, en *OOCC*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1991, tomo 8, pp. 251-253 (252).

la idea de una estructura confederada. Con ello evitaba, a su vez, la anexión de Cuba. En el pensamiento de José Martí campeaban esas ideas como opción viable y necesaria al porvenir del continente. Esa entidad supranacional contaría con un sistema judicial y un tribunal para la unión, auxilio a los Estados en guerra y autoridad total para apoyarse mutuamente en caso de guerra: "Una gran confederación de los pueblos de la América Latina -no en Cuba –en Colombia- (por evitar así el peligro de anexión forzosa de la Isla). Tribunal de todos para las querellas de cada uno. Socorro de dinero a los Estados en guerra con nación extranjera. Libertad plena de cada una de las Repúblicas de unirse a cada pueblo en contienda."51

Esta idea que el Apóstol no llegó a desarrollar admite elementos esenciales del régimen federal para los pueblos del Sur. Es un esbozode ingeniería política, garante de la unión para la defensa, incluye la revisión judicial, el cooperativismo o solidaridad entre las entidades que la forman y la autoridad total de cada una. Significa independencia en la dependencia y unidad en la diversidad.

⁵¹José Martí: *Cuadernos de Apuntes #5*, en *OOCC*, tomo 21, p. 160.